



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BALLESTEROS DE CALATRAVA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2019.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**SR. ALCALDE:**

D. Juan Carlos Moraleda Herrera

**SRES. CONCEJALES:**

D. José Miguel Muñoz-Torrero López

D. José María Trujillo Trujillo

**SR. SECRETARIO-INTERVENTOR:**

D. Justo Javier García Soriano

En Ballesteros de Calatrava, Ciudad Real, siendo las trece horas y treinta minutos del día 24 de mayo de 2019, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a cuyo efecto habían sido previamente citados.

Preside el acto el señor alcalde, don Juan Carlos Moraleda Herrera, asistido del infrascrito secretario, don Justo Javier García Soriano.

Abierta la Sesión por la Presidencia y de su orden, se procedió a dar lectura de los asuntos relacionados en el Orden del Día, en relación con los cuales fueron adoptados los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR** (23 de abril de 2019). Dada lectura a la misma, quedó aprobada sin enmiendas.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN NÚMERO CUATRO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUE URBANO.**

Se vio la certificación número 4 de las obras de referencia, suscrita por la arquitecta directora, doña Raquel Torralbo Pérez, por importe de TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (30.987,10 €) IVA incluido.

Se vio igualmente el informe de los servicios técnicos municipales de la misma fecha, en sentido de adecuarse la certificación al contenido de la obra ejecutada.

Oído el informe del señor secretario-interventor en orden a la procedencia de la aprobación de la certificación, por unanimidad de los miembros que la integran, la Junta de Gobierno Local acuerda

**1.- APROBAR** la certificación número 4 de las obras de construcción de parque urbano en Ballesteros de Calatrava, financiada con fondos FEADER, por importe por importe de TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (30.987,10 €) IVA incluido.

**2.- AUTORIZAR** el pago de la cuantía reseñada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por terminado el acto siendo las trece horas cuarenta minutos, del que se extiende la presente acta, de todo lo que, como secretario, certifico.

**Vº. Bº.:**  
**El Alcalde;**

**Fdo. Juan Carlos Moraleda Herrera.**